



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

- LA FUSION -

¡Viva la unión del Magisterio! es el grito unánime que hoy llega a mis oídos, y ¡viva! grito yo también con toda la fuerza de mis pulmones, si esa fusión en una de todas las Asociaciones antiguas, va presidida, no por don Fulanito de Tal, Maestro de X, sino por el señor Buenafé, Profesor universal.

¿En esa recién nacida Asociación Nacional, se concluyeron las banderías, se desterraron las miserias, los egoismos personales, la distinción de castas, y tantas y tantas otras enfermedades que corroían al Magisterio? Pues ¡viva!

Pero seamos cautos y vaya por vía de advertencia, que no por proceder del más modesto de la Clase deja de tener grandísima importancia:

La unión verificada puede ser nuestra salvación o nuestra completa ruina. Si la nueva Asociación perdura; si 20 000 cuerpos se ponen al servicio de un alma; si con energías de hombre demostramos a los gobernantes y al país que estamos decididos a arrancar por fuerza lo que nos corresponde, ya que de grado se nos niega; si hacemos ver a políticos farsantes y legisladores bufos, que les hemos conocido el juego, y no seguiremos prestándonos a desempeñar el papel de caricato en sus ridículos melodramas, la Asociación recién salida a luz será la salvadora del Magisterio y pronto, muy pronto nos veremos regenerados.

Pero ¡ay! si aborta. Pobres de nosotros si surgen en su seno egoismos personales, si los de arriba prosiguen mirando despectivamente a los de abajo, si la discordia, en una palabra, viene a romper los lazos establecidos, y en plazo más o menos lejano volvemos a las camarillas.

Más valía no haber formado la Asociación única, pues entonces habremos llegado

a demostrar palpablemente lo que hoy nos pierde y hace que todos nos desprecien: que somos una Corporación sin compañerismo, sin alientos y sin otras muchas cosas que no conviene consignar en letras de molde.

Piensen sobre este dilema los asociados y sobre todo, los de las categorías superiores, quienes para mirar por sí deben mirar por los otros; generalmente, de ahí proceden los disgustos.

ESTEBAN DE BENITO.

ANUNCIOS DE VACANTES

CONCURSOS DE ASCENSO Y TRASLADO DE ABRIL DE 1912

Universidad de Sevilla

Concurso de ascenso.—*Auxiliares de niños con 625 pesetas*—Badajoz: Campanario, Alconchel, Montijo, Zafra.—Cádiz: Los Barrios, Obuera.—Córdoba: Pozoblanco, Doña Mencía, Adamuz, Belmez.—Huelva: Campillo, Aldea de Zalamea (Maestro), Almonte, Trigueros, Valverde del Camino.—Sevilla: Lora del Rio (dos plazas, Auxiliar y Maestro), Lora de Estepa, Pilas.

Auxiliares de niñas, con 625 pesetas.—Cádiz: Jimena, Los Barrios.—Córdoba: Fuente Ovejuna.—Huelva: Santa Ana la Real (Maestra).—Sevilla: Fuentes de Andalucía.

Concurso de traslado.—*Auxiliares de niños con 625 pesetas*.—Badajoz: Santa Marta.—Cádiz: Obuera, Prado Rey, Rota.—Córdoba: Posadas, Belmez.—Huelva: Rictinto, Villalba de Alcor (Maestro).—Sevilla: Tomares, Cantillana, Lora del Rio, La Algaba, Pedroso.

Auxiliares de niñas con 625 pesetas.—Cádiz: Rota.—Huelva: Moguer.—Sevilla: Estepa, El Pedroso.

Escuelas y Auxiliares de niños con 500 pesetas.—Badajoz: Cabeza la Vaca.—Cádiz: Benacaz, Palmoles, Aldea de los Barrios (Maestro).—Córdoba: Valenzuela.—Huelva: Alajar.—Sevilla: Benacazón.

Escuelas y Auxiliares de niñas y de asistencia mixta con 500 pesetas, para Maestra.—Badajoz: Esparragosa de Lares, Bedonal, Carrascalejo,

Risco, Rena (Las tres últimas son mixtas).—Huelva: Santa Olalla, Campillo, Aleda de La Luisiana (Maestra).

(Gaceta 4 mayo).

*
*
RECTIFICACIÓN

No habiéndose comprendido en el anuncio suscrito por este Rectorado, con fecha 23 del corriente, para proveer por concurso de ascenso y traslado las Escuelas dotadas con 625 y 500 pesetas, vacantes en este distrito universitario, la de la provincia de Canarias, a causa de no haberse recibido de la Junta provincial la lista correspondiente, se agregan al citado anuncio las vacantes que siguen:

Concurso de ascenso.—*Plazas de niños, dotadas con 625 pesetas.*—Icod (Auxiliar), Alagoró (Maestro), Arrecife (Auxiliar).

Plazas de niñas, dotadas con 625 pesetas.—Betancuria (Maestra), Guía de Canaria (Auxiliar).

Concurso de traslado.—*Plazas de niños, dotadas con 625 pesetas.*—Puerto de la Cruz, (Maestro), Arona, barrio del Valle (Maestro), Fuencaiente, barrio de Indias (Maestro).

Plazas de niñas, dotadas con 625 pesetas.—Alagoró (Maestra), Santa Cruz de la Palma, barrio de Las Nieves (Maestra).

Plazas de niños, dotadas con 500 pesetas.—Moya, barrio de Fontanales; Mazo, barrio de Figuerola (550); Santa Cruz de Tenerife, Asilos benéficos (600); Femés, Agaste, barrio del Valle; Betancuria de Cabras, Arico, barrio de Arico; Tejada, barrio de Chorrillo.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes.

Sevilla 30 de abril de 1912.—El Rector, Francisco Pagés.

(Gaceta 5 mayo).

⊙

Universidad de Zaragoza

Concurso de Ascenso.—*Escuelas de niños, con 625 pesetas.*—Zaragoza: Bijuesca.—Huesca: Altorricón.—Teruel: Cañada de Benatanduz, Plon, Crivillén.—Navarra: Berroeta y Asiaín.

Escuelas de niñas, con 625 pesetas.—Zaragoza: Paracuellos de la Ribera, Morata de Jiloca.—Logroño: San Millán de la Cogolla.—Teruel: Bordón, Loscos, Torralba de los Sisonos, Bañón.—Navarra: Sada.

Concurso de traslado.—*Escuelas de niños, con 625 pesetas.*—Zaragoza: Moyuela.—Huesca: Sesa, Arboniés.—Logroño: Ventrosa.—Teruel: Camarillas, Mirambel.—Navarra: Olagüe Oroz-Betelu (fábrica).

Escuelas mixtas con 625 pesetas, para Maestra.—Zaragoza: Murero, Alfajarín, Trasobares.—Logroño: Herce.—Soria: Caltojar.—Teruel: Cabra de Mora, Villastar, La Cerollera.

Escuelas de niños y de asistencia mixta, con 500 pesetas, para Maestro.—Zaragoza: Gallocanta, Valtorres, Alcalá de Ebro, Pozuel de Ariza, Godijos, Valdehorna.—Huesca: Coscojuela de Sobrarbe (Niños, 525), Cregenzán (575), Pueyo de Santa Cruz (550), Urdués (525), Sin y Salinas,

Neril, Torres de Barbués, Espuëndolas, Piedrafitá, Cornudella, Usón, Saravillo, Pallaruelo de Monegros, Yésoro, Monesma y Morilla (De temporada).—Logroño: Villalba de Rioja, Zenzano, Valdemadera, Castroviejo.—Soria: Rabanera del Campo, Cueva de Agreda, Valdelagua, Aylloncillo, Peralejo, Caracena, Villaciervitos, Ventosa de Medina, Chércoles, Buitrago, Torralba de Medina, Paredesroyas, Nogralas, Villares, Campos, Blocona, Alpanseque, Romanillos, Aldehuelas, Taramueña, Sauquillo de Boñices, Valdealvillo, Chaorna, Dombellas, Nepas, Beltejar, Valdengrillos, Aldehuela de Agreda, Avión, Sauquillo de Alcázar, Buberos, Escobosa de Calatañazor, Nafía la Llana.—Teruel: Escucha, Peñaroyas, Seno, Cañada Bellida, Budilla.—Navarra: Ibero, Astrain, Ablitas (Auxiliaría), niños (450), Villanueva Araquil (450), Nuin (450), Garayoa (450), Subiza (500), Labiano (400), Arboniés (400), El Busto (400), Aldaba (400), Tirapu (400), Narqués Aldunate (350), Sansoain (350), Mirafuentes (350), Aincida (350), Linzoain (300), Echarren Araquil (300), Ustés (300), Ustegui (300).

Escuelas de niñas y de asistencia mixta, con 500 pesetas, para Maestra.—Zaragoza: San Martín de Moncayo, Retascón, Navardún (550), Mallén (auxiliaría), Torrehermosa, Contamina, Aldehuela de Liestos.—Huesca: Sopeira (600), Aguas (575), Rodellar (575), Castejón de Sobrarbe (de temporada), (550), Acín, Aso de Sobremonte, Callón, Navasa, Puértolas, Bestué, Escuin, Santa Justa y Puyarruego, (De temporada), Morillo y Ascaso, (idem), Basarán (idem), Giral y Campol (idem), Seiba y Arbí (idem), Camás (idem), Sos y Sesué (idem), Senz y Viu (idem), Clamosa (idem), Viacamp y Estall (idem), Barbaruens, Janovás, Erdao, Guardia, Pallaruelo de Monclús, Buesa, Beranuy, Torrelabad.—Logroño: Morales, Aldea de Corporales, Cabretón, Aldea de Cervera, Torremuña, Aldeariva, Villaver, El Collado, Aldea de Jubera.—Soria: Castillo de S. Pedro y Fuera, Inés, Fuentebella, Omeñaca, Nieva, Cubo de la Sierra, Portelárbol, Carazuelo, Espejón, Armejún, Arquijo, Lodaes del Monte, Frechilla, Losana, Balluncar, Santiuste, Abentisque, Escobosa de Almazán, Fuentelsaz, Castejón del Campo, Sagides, Duáñez.—Teruel: Escorihuela, niñas (550), Campos, Moscardón, Corbalán, Rubiales, El Villarejo.—Navarra: Lerín (auxiliaría), Rocafor, Villanueva de Yerri, Leache (400), Castillonuevo (400), Murillo Longuida (400), Muru-Astrain (350), Vitoria (350), Cizur-Mayor (350), Artica (350), Elcuaz (300), Arguiñariz (300), Muniain, Guesalaz (200), Guesa (300), Iribas (300), Meoz (300), Zulueta (300), Eulz (300), Eguilior (300).

(Gaceta 4 mayo.)

⊙

Universidad Literaria de Barcelona

Habiéndose observado que la escuela nacional de niños de Masquefa, de la provincia de Barcelona, se ha incluido indebidamente en la convocatoria del concurso de traslado del corriente mes, por hallarse provista en propiedad por virtud del nombramiento hecho fuera de concur-

so a favor de D. Sebastián Bosch Almirall, a tenor del artículo 45 del reglamento vigente de provisión de escuelas, este Rectorado acuerda eliminarla de la mencionada convocatoria.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Barcelona, 27 de abril de 1912.—El rector, *Joaquín Bonet*.

(Gaceta del 3 de mayo.)

Distrito universitario de Granada

Concurso de ascenso.—Plazas para Maestros, con 625 pesetas.—Provincia de Granada: Alquife, Játar, Almaciles (Puebla de Don Fadrique).—Málaga: Alozaina (auxiliaria).

Plazas para Maestras, con 625 pesetas.—Provincia de Granada: Yegen, Cortijos de Albuñol, Alcázar.—Jaén: Solera.—Almería: Los Lobos (Cuevas).

Concurso de traslado.—Plazas para Maestros, con 625 pesetas.—Provincia de Granada: Albuñán, Pampaneira, Cherin (Ujijar), Guajar Alto (mixta).—Málaga: Faraján, Campillos (auxiliaria).—Jaén: Santa Ana.—Almería: Alfarerías (Sorbas), Senés, Terque.

Plazas para Maestras, con 625 pesetas.—Provincia de Granada: Baza (auxiliaria) párvulos, Fuentes de Cesna (Algarinejo), Cullar Vega, Picena.—Málaga: Casares (auxiliaria).—Almería: Alfarerías (Sorbas).

Escuelas mixtas para Maestros, con 500 pesetas.—Provincia de Granada: Acequias, Cacin, Campocámara (Cortes Baza), Dúdar, Lobras, Lojilla (Montefrío), Serval (Montefrío).—Almería: Jauro (Antas), María (auxiliaria) (de niños), Rambla (Gérgal).

Escuelas mixtas para Maestras, con 500 pesetas.—Provincia de Granada: Archillas (Murtas), Bogarre (Piñar), Manriquez (Murtas), Laborcillas.—Málaga: Corumbela (Sayalonga).—Jaén: Casas de Carrasco.—Almería: Angosto (Serón), Arroyo Aceituno (Arboleas), Sierra Alhamilla (Pechina).

(Gaceta 9 mayo.)

Universidad de Oviedo

Habiendo comunicado a este Rectorado la Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo, en oficio de 27 del corriente, que la escuela mixta de Santa Cruz, con 625 pesetas, anunciada para su provisión en Maestra por concurso de Ascenso en la «Gaceta de Madrid» de 21 del actual, corresponde al Concejo de Llanera y no al de Mieres, como por error involuntario hizo constar en la correspondiente relación remitida a este Centro, se rectifica por el presente el anuncio de referencia, para conocimiento de las Maestras aspirantes.

Oviedo, 30 de abril de 1912.—El Rector, *Fernán Canella*.

(Gaceta 4 mayo.)

Universidad de Santiago

Concurso de traslado del mes de abril.—El Jefe de la Sección de Instrucción pública de Orense, con fecha 27 del actual, dice a este Rectorado que por error involuntario se incluyó en la relación de vacantes del Concurso de traslado del mes actual, para proveer en Maestra, la escuela de Jaguaza, Ayuntamiento del Barco, dotada con 500 pesetas, debiendo hacerse en Maestro, por ser así su última provisión.

Lo que se hace público a los efectos del anuncio enviado a la «Gaceta de Madrid» en 18 del actual.

Santiago, 29 de abril de 1912.—El Rector, *C. Troncoso*.

(Gaceta 4 mayo.)

OPOSICIONES RESTRINGIDAS DE MAESTROS

El martes último terminaron los ejercicios de oposición a Escuelas en turno restringido, verificados en el Instituto general y técnico de esta ciudad.

A continuación detallamos el número de puntos obtenido por cada opositor y el total, que rebasa el marcado por el Reglamento para obtener la aprobación.

Por consiguiente, todos los opositores han sido aprobados y las dos plazas vacantes se adjudicaron a los señores D. Justiniano Saldaña Alonso y D. Federico Dilla. Reciban todos nuestra enhorabuena.

NOMBRES	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Cuarto ejercicio	Quinto ejercicio	Total
	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
D. Justiniano Saldaña..	24	25	27	26	27	129
» Federico Dilla.....	24	22	27	26	21	120
» C. José Cogolludo...	24	12	24	23	21	104
» José Escudero.....	21	28	21	21	19	103
» Claudio Ramírez...	21	18	24	20	18	101
» Julio Estecha.....	24	12	21	22	21	100
» Godofredo Flores...	24	12	21	21	19	97
» José Palancar.....	24	12	21	22	17	96
» Luis Gallego.....	18	12	18	18	18	84
» Mariano Martínez...	18	12	15	22	15	82
» Lorenzo Herranz...	15	12	18	17	19	81
» Sergio Benito.....	18	12	18	14	17	79
» José M. Malo.....	15	9	21	18	14	77
» Wenceslo Losa.....	12	6	15	14	15	62

PROTESTA

Nos asociamos incondicionalmente a la de nuestros ilustrados y pundonorosos compañeros de Guadalajara contra un petulante y omniscio alumno de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio; quien por sí, ante sí y *ab irato*, se erige en dómine doctor infalible, y pretende poner de vuelta y media, en general, a los actuales mentores de la infancia.

El lenguaje del tal Sr. Vázquez, nos trae a la memoria aquella fábula latina de *Fidro Graculus superbus* (que nosotros traducíamos hace más de medio siglo), la castellana El Aguila y el Cuervo, de Samaniego y otras composiciones a este tenor de otros autores.

¡Que se meta a censor uno que, en el trascurso de muchos años, haya dado múltiples y racionales pruebas de erudición, y para el caso presente, de especial cultura pedagógica... paze; pero que la eche de Aristarco, que quiera erigirse en crítico quien según cuentan, ignora lo que es *cláusula gramatical*... ¡No hay cosa más atrevida que la ignorancia!

Por algo al tal se le puso en la pila bautismal el nombre de Claudio: esta palabra, oriunda del verbo latino claud, claudis, significa *cerrar*. Y a la verdad, dicho prójimo es *cerradito* de mollera; lo que no obsta para que tenga pésima intención, como decía el aragonés.

Y como vale más la tinta que vamos gastando que el pigmeo de quien nos ocupamos, hacemos punto final con los siguientes versos:

Pedagoguillo ful, ruin y zoquete,
Para castigo de su intento necio,
Bien merece la burla y el desprecio,
Cual cuervo que a ser águila se mete.

ALEJO HERNANDO.

Imóm 5=V-12.

LA LUCHA CONTRA LA INMORALIDAD

El crecimiento alarmante de las excitaciones al vicio por medio de las publicaciones y representaciones obscenas, ha movido a algunos gobiernos a adoptar determinadas medidas contra los industriales del mal. Así, el Ministro de Justicia, de Francia, ha presentado un proyecto de ley en el que castiga con multa de 100 a 5.000 pesetas y prisión correccional, la venta, exhibición y oferta (aun no hecha públicamente) de impresos inmorales.

A este mismo orden de ideas responde la iniciativa adaptada en Bruselas de que asista a todos los espectáculos un delegado de policía, que anotará cuidadosamente las faltas contra la moral durante el espectáculo cometidas, así como la presencia en la sala de menores de edad, para proceder en consecuencia.

Mencionaremos, en fin, en el proyecto presentado por el Sr. Luzzati a la Cámara italiana, exigiendo la aprobación del Gobierno para la prohibición de la exhibición de toda película cinematográfica y castigando con una pena que oscila entre seis y nueve meses de prisión la fabricación y transporte de impresos obscenos, y con multa de 300 liras la entrega a menores de edad de estampas artísticas contrarias al pudor.

SECCION OFICIAL

Órdenes para los Maestros Auxiliares de Hospicios provinciales:

«Visto el expediente incoado en virtud de instancia suscrita por los Sres. D. Abilio Gallardo y D. Francisco Hernández de la Roca, Maestros Auxiliares en propiedad de la Escuela Graduada del Hospicio de Madrid solicitando,

1.º Que se ordene a las Juntas provinciales que se consigne en los títulos administrativos de los interesados una diligencia acreditativa de que desde 1.º de abril de 1911 son Maestros de Escuela pública independiente, según dispone el artículo 8.º del Real decreto de 25 de febrero de 1911.

2.º Que se lleven las atenciones de primera enseñanza de los presupuestos de las Diputaciones al Presupuesto general del Estado asignando a los Diputados Visitadores las facultades conferidas por la ley a las Juntas locales.

3.º Que se dicte una disposición de carácter general declarando la plenitud de los derechos de los Maestros públicos que prestan sus servicios en las Escuelas de los Hospicios provinciales, y

4.º Que si no es posible acceder a las peticiones 2.ª y 3.ª, se disponga la inmediata salida de dichas Escuelas de los Maestros que las desempeñan y pasen a prestar sus servicios a otras Escuelas públicas, en las que no se les menmen los derechos que ganaron por procedimientos legales.

Teniendo en cuenta que en ningún caso pueden declararse independientes conforme a la vigente legislación las Secciones de Escuelas Graduadas, y que las demás resoluciones que solicitan implican reformas de carácter general, no aplicación o interpretación de la reglamentación en vigor.

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la primera parte de la súplica y que las demás peticiones se tengan en cuenta para cuando hayan de dictarse disposiciones de carácter general, por si entonces se estiman atendibles.

Madrid, 20 de marzo de 1912.—El Director general, Altamira.»

(B. O. 16 de abril de 1912.)

PROPUESTAS

Universidad Central

Aunque hasta la fecha no ha publicado la *Gaceta* las propuestas de ascenso y traslado, insertamos las de que oficialmente ha dado cuenta un periódico de la corte:

Turno de Ascenso

Escuelas para niños, con 625 pesetas

D. Guillermo Iglesias, para Yanguas; D. Benito Rubio, Traid; D. Maximo Ojeda Gutiérrez, Vegas de Matute; D. Enrique Alonso Basurto, Manzanque; D. Gervasio Martínez Cruz, Valdearenas; don Constantino García Martín, Cerezo de Arriba; D. Eulogio Ganzález Montesclaros; D. Antonio Martín, Almuradiel; D. Dionisio Manzanares, Sacruela.

D. Benito Alarcón, para Zafra; D. Francisco Marín, La Pesquera; D. Santiago Alcolea, Drievés; don Martín A. Villalvilla, E. cariche.

Escuelas con 625 pesetas.

Doña María de la O Hidalgo, para Santos de la Humosa; doña Natividad Sanz, Ambite; doña Amparo Becerra, Malagón; doña María de los Dolores García, Zafra; doña Manuela Ruiz, Hito; doña María

Pilar Saez, Sacecorbo; doña Justa Calvo, Cantalojas; doña María C. Arroyo, Mota del Cuervo; doña E. Botella, Iniesta.

Turno de Traslado

Escuelas de niños con 625 pesetas.

D. Lucas Gilarranz, para Garcillán; D. Manuel Gómez Ontígola; D. Francisco Martos, El Vellón; Wenceslao Losa, Campisábalos; D. Severiano Sanz, Balsain; D. Mariano Gutiérrez, Migueláñez; D. Andrés García, Trillo; D. Mateo González, Cazalejas; D. Sebastián Palomino, Horcajada de la Torre; don Manuel Salazar, Casa Fernando Alonso.

D. Ildefonso Martínez, Montalvanej; D. Angel M. García, Tortuera; D. José Cortina, Establés; don Domingo Gil Membrilla; D. Gerardo Barcenilla Calzada de Calatrava; D. Antonio Carbonell, Almagro.

Plazas con 590 pesetas.

D. Pedro Alvarez, Carbonero de Ausín; D. Francisco Guirao, Villar de Sobrepeñas; D. José María Juste Lozano, Huerta del Marquesado; D. Pedro Rodríguez, Moral; D. Julián Martínez, Villar del Horno; D. José Vaquerizo, Moraleja de Coca; D. Nicomedes de Pedro Sabido, Somolinos; D. Mariano Moreno, La Lastrilla; D. Mariano Fuentes, Cogoller; D. Luis Muñoz, Olmeda de la Cebolla.

D. Emiliano Segovia, Basardilla; D. Santiago Matas, Alpedrete; D. Hilario Gatindo Santovenia; don José M. Alcázar, Alcoba; D. Sebastián Rueda, Portilla; D. Miguel Escolar, Herrerueta; D. Antonio San Martín, Torrecuadrada de Valles; D. Andrés Escribano, Beamud; D. Faustino Francisco Calleja, Valdecabras; D. Andrés Domínguez, Torremocha del Campo.

D. Ignacio Colmenarejo, para Pinilla Ambroz; D. Casimiro González, Condemios de Abajo; D. Hilario Muñoz, La Cereda; D. Doroteo A. Kivelles, Saceda Trasierra; D. Lorenzo Román Solana, Aldeanueva del Campanario; D. Pablo de la Torre, Manteagudo; D. Victoriano Escudero, Arrancecepas; D. Cástor Arribas, Fuertescusa; D. Gregorio Canani, Pelegrina; D. Zacarías Sanz, Alcolea del Pinar.

D. Angel A. Rojo, Fuentemilanos; D. Mercedes Díaz, Villar del Saz de Arcas; D. Isidoro Herranz, Villaverde de Montejo; D. Daniel Portero, Rozalem del Monte; D. Enstaquio Herranz, Arevalillo; D. Tomás León Benita, Chumillas; D. José Jiménez, San Benito; D. Emilio Soriano, Torre del Burgo; D. Eduardo Parejo, Huertahernando; D. Tomás Sanz, Chavida.

D. Zacarías B. Gil, Huérmeces; D. Segundo de Agueda, Ribota; D. José Muñoz, Almiruete; D. Segundo Marinas, Miguel Ibáñez; D. Agustina Núñez, Anaya; D. José María Sánchez, Castillejo de la Sierra.

Escuelas con 625 pesetas.

Doña Agustina R. Urbina, para Guadarrama; doña Clotilde de la Merced, Corpa; doña Jerónima Tomé, Aldealengua de Pedraza; doña Dalmacia C. Pérez, Lucillos; doña María P. Martínez, Torralba de Calatrava; doña Nieves González, Enbid; doña Joaquina Conchán, Fuentelespino de H. r.; doña Sagrario Bravo, Tragacete.

Escuelas con 500 pesetas

Doña Adelaida Mónico, para Alcoba; doña Paula Ballesteros, Arisgotas; doña Isidra V. Sanz, Coslada; doña María N. Fernández, Villanueva de la Torre; doña Antonia Gregorio Alvarez, Puebla de Valles; doña Saturnina Cantero, La Melgosa; doña Justina Leonet, Cendejas de la Torre; doña María Anto-

nia Arnal, Tabladillo; doña Dorotea Calvo, Fuentes de Cuéllar; doña Nieves Miranda, Pelayos.

Doña Martina Martín, para Santa Marta; doña Josefa María Torres, Moraleja de Enmedio; doña Aurora Ulloa, El Viso; doña María Ortiz, Pioz; doña Josefa Freijo, Valdemanco; doña Dolores García, Algora; doña Fermína Triguero, Nohales; doña Dolores Más, Gárgoles de Abajo; doña Julia Gil, Castroserna de Abajo.

Doña Agueda J. Ruiz, Huete; doña Paula Brunete, Cervera de Buitrago; doña María M. Tapia, Navalafuente; doña Rosario Escudero, Castro de Fuentidueña; doña Leonarda Sanjuán, Sieteiglesias; doña María M. Cantalejo, Membibre; doña Milagro Capdepón, Paredes de Buitrago; doña Angela Compañy, Tovar; doña Ana María Cantaleón, Piqueras; doña Patricia Manzaneque, Gargantilla; doña Magdalena Aldaz, Moranchel.

Doña María P. Comendador, para Belmonte; doña Romana Heras, Francos; doña Dolores Muñoz, Pineda; doña Cayetana Recio, Olmeda de Jadraque; doña Petra Escudero, Gascuña; doña Dominga Vindel, Razbona; doña Benita Rodríguez, Zarzuela; doña Micaela Guijarro, Villalvilla; doña María C. Giner, Candilla; doña María A. Villalva, Salmeroncillos de Abajo.

LAS PALABRAS HISTÓRICAS

Un escritor célebre las ha definido así: «Son las pequeñas monedas de la Historia, quedando como la expresión definitiva y pintoresca de una situación o de un sentimiento. En un rasgo nos dan idea de un hombre, de un acontecimiento o de una época. Su conjunto forma una verdadera revista de la Historia.»

EPOCA CONTEMPORÁNEA:

¡Bendito sea Dios! He cumplido con mi deber.—Últimas palabras del Almirante Nelson, herido en Trafalgar por una bala del navío español *Trinidad*. (21 de Octubre de 1805.)

¡Compañero, esta es la ocasión de morir o vencer! ¡Ya estamos cansados de sufrir tantas infamias y abatimientos de estos viles y codardes franceses!—Daoiz a Velarde al forzar el Parque de Artillería del barrio de las Maravillas. (2 de Mayo de 1808.)

¡A ellos! ¡a ellos!—Fernando VII desde su Palacio, animando a los *milicianos* contra los *realistas*. (7 de Julio de 1822.)

¡Señor, acordaos de nosotros!—El Obispo de Misalongi (Grecia), bendiciendo a la multitud antes de prender fuego al polvorín que iba a destruir la ciudad. (12 de Abril de 1826.)

¡Dios está demasiado alto y Francia demasiado lejos!—Los polacos vencidos por los rusos (1830).

Manos blancas no ofenden, señora.—Calomarde al recibir una bofetada de la Infanta Doña Luisa Carlota. (22 de Septiembre de 1832.)

Miremos de cara a esos hombres: son seis mil, vosotros sois trescientos; la partida es igual.—El Comandante de batallón Changarnier acosado por los árabes (1836).

Granaderos, no tembléis; haya firmeza en el pulso y apuntad todos aquí, al corazón. Preparen, apunten, fuego.—Últimas palabras del General

D. Diego de León al piquete que le fusiló (1841).
El Imperio es la paz.—Napoleón III en Burdeos (1852).

Desde lejos es algo, desde cerca no es nada.
—Bismarck, a propósito de Napoleón III (1857).

España quiere mejor tener honra sin barcos que barcos sin honra.—Contestación de Méndez Núñez al Comodoro inglés ante el Callao (1865).

¡Ay! ¡Qué ilusiones te forjas! El día que yo me vaya me llevo la llave de la despensa.—Isabel II a su hermana María Luisa, antes de estallar la Revolución que destronó a los Borbones (1868).

He muerto, pero en las guerrillas.—El General Concha, herido de muerte en la memorable jornada de Monte Muro (1874).

¡Qué conflicto! ¡Qué conflicto!—Exclamación del Rey D. Alfonso XII al reflexionar su próxima muerte (1885).

¿Y cómo ha muerto Renán?—León XIII cuando recibió la noticia del fallecimiento del autor de la Vida de Jesús (1892).

¡Muchachos, vamos por la gloria!—Últimas palabras del General Margallo en Melilla (1893).

Señores, continúa la sesión.—Dupuy, Presidente de la Cámara francesa, después de estallar la bomba arrojada por el anarquista Vaillant (1894).

DEL PRESUPUESTO

En la *Gaceta de Madrid* del 2 del actual se publica el proyecto de presupuestos para 1913, confeccionado por el señor Navarro Reverter y presentado a las Cortes en su sesión del día 1.º del actual.

La prensa diaria lo juzga de muy diversos modos, aunque en ningún rotativo se reflejan los entusiasmos que hubiera arrancado un buen trabajo financiero.

	Pesetas
Para continuar el desarrollo de la reforma de 25 de febrero de 1911.....	1.354.000
Para nuevas escuelas.....	400.000
Para iniciar la reforma de las clases para adultas.....	100.000
Consignación para material de las nuevas clases y escuelas:	
Para adquisición de material pedagógico.....	25.000
Para premios a los niños pobres aplicados (vestidos, cunas, cantinas y socorros).....	15.000
Para aumentar la subvención de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio.....	100.000
Para Museos y Bibliotecas escolares.....	20.000
Para 15 plazas nuevas de inspector de zona, a 2.500 pesetas de sueldo y 1.000 para dietas de visitas.....	52.500

DE ASOCIACIONES

ASOCIACION PROVINCIAL

Debiendo renovarse esta Asociación, se convoca a los Presidentes de las de partido, como Vocales de la misma, para que en persona o por medio de oficio, se dignen votar nueva Junta directiva, señalándose como punto de reunión la 1.ª Escuela municipal, a las doce del día 17 del actual.—El Presidente, *Mariano Chueca*.

NOTICIAS

Almanaque.—En el corriente mes de Mayo, además de los domingos 5, 12, 19 y 26, hay los días de vacacion que siguen:

El 2, fiesta nacional conmemorando a los Mártires de la independencia; el 10, cumpleaños del Príncipe de Asturias; el 16, jueves de la Ascensión del Señor; el 17, cumpleaños de S. M. el Rey; el 27 y el 28, lunes y martes de Pascua de Pentecostés.

Permuta.—Por la Superioridad ha sido aprobada la permuta entablada por la Maestra de Mondéjar D.ª Laura Argelich, con D.ª Francisca Periañez.

Escuelas auxiliares.—Según la «Memoria» de la Dirección General de primera enseñanza correspondiente a 1911, en 31 de Diciembre de 1910, teníamos en España las siguientes Escuelas:

24 de 3 000 pesetas; 137 de 2.750; 2 de 2.500; 2 de 2.275; 32 de 2.250; 422 de 2.000; 33 de 1.900; 272 de 1.650; 85 de 1.625; 4 de 1.500; 631 de 1.375; 92 de 1.350; 1 de 1.250; 2 349 de 1.100; 1 de 1.075; 2 de 900; 5 335, de 825; 5.999 de 625; y 7.668 de 500. Total, 23 091.

Y las siguientes Auxiliares: 18 de 2.000 pesetas; 192 de 1.650; 1 de 1.500; 177 de 1.375; 177 de 1.100; 226 de 825; 523, de 625, y 150 de 500. Total, 1.464.

En estas relaciones no van comprendidas las Escuelas y Auxiliares de beneficencia, ni las de las provincias vasco navarras.

Locales.—Se ha resuelto una instancia de la Asociación de Maestros de Vizcaya en solicitud de autorización para celebrar sus reuniones en los locales de las Escuelas, en el sentido de que pueden celebrar las Juntas o Asambleas para tratar asuntos profesionales, en los locales Escuelas, siempre que sea un día festivo o de vacaciones y que no se perjudique en nada el servicio de la enseñanza, debiendo ponerse de acuerdo con las Delegaciones.

Disposición.—De real orden inserta en la *Gaceta* del día 7, se ha dispuesto que los alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio que, en virtud de lo dispuesto en el art. 57 del Real decreto de 10 Septiembre 1911, se hallen actualmente realizando prácticas complementarias en Escuelas Normales de primera enseñanza o en cualquier otro Es-

tablecimiento docente oficial, cesen en ellas des luego, anulándose los nombramientos que les fueron expedidos por Real decreto de 1.º de marzo último.

Importante.—Nos indican en la Sección de Instrucción pública hagamos saber a los Maestros que no tengan en su poder los títulos administrativos que les correspondan y cuyos documentos se hallen en la mencionada Sección, que pueden reclamarlos de la misma, con el fin de que saquen las copias correspondientes y cumplir así la circular inserta en el «Boletín oficial».

Asamblea.—Por iniciativa de la Asociación provincial de Madrid, se va a celebrar en esta Corte una asamblea regional de Secretarios y empleados municipales de Castilla la Nueva y de las provincias de Avila y Segovia, los días 18 al 23 del mes de Mayo.

Ya están muy adelantados los trabajos preparatorios y a juzgar por las adhesiones recibidas tendrá la mencionada Asamblea mucha resonancia. Contribuye a aumentar la expectación que despierta el coincidir con la presentación a las Cortes por el señor Barroso de un proyecto de reforma de la Ley Municipal, que pudiera asegurarlos la estabilidad en sus cargos y el que en estos momentos gestiona la Junta Directiva de la Asociación nacional acerca del Ministro de Hacienda la rebaja del impuesto que por utilidades vienen satisfaciendo los empleados municipales.

Interinos.—Han sido nombrados Maestros interinos, con fecha 8 del actual, los señores siguientes: D. Félix Alonso, para Villares de Jadraque; D. Lucio Rodríguez, Condemios de Abajo; D.ª María Rello, Miedes; D. Braulio Gómez, Bochones; D.ª Josefa Gutiérrez, Terraza, y D. Rufo Ramírez, Embid.

Sobreseimiento.—Se ha comunicado al Maestro de Anguita D. Vicente Tejedor, el sobreseimiento de su expediente.

Título.—Se ha enviado Título administrativo de Maestro sustituto de la escuela de Alustante a don Benito González.

Clausura.—La escuela y casa-habitación de la Maestra del pueblo de La Toba, han sido clausuradas, por amenazar ruina.

Vocal.—Doña Piedad Pierrad ha sido nombrada Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública, en concepto de madre de familia.

Ceses.—Han cesado en las escuelas que desempeñaban, los Maestros D.ª Petra Fernández Luna, Villares de Jadraque; D. Lucio Rodríguez, Cirueches; D.ª Isabel del Olmo, Santamera; D.ª María Merino, Villacadima.

Posesiones.—Se han posesionado de las escuelas

para que fueron nombrados, los Maestros D.ª Natividad del Val, Cirueches; D.ª Wenzeslao Romero, Valdelagua; D.ª María Sellers, Villacadima.

Recurso.—Al Ministerio de Instrucción pública se ha elevado el recurso de alzada del Maestro sustituido de Tendilla D. Eugenio Gonzalo Cobos.

Convocatoria.—En el «Boletín oficial» del lunes próximo, se anunciará nueva convocatoria para la provisión de escuelas interinamente.

Renuncia.—Don Generoso Hernando, Maestro interino de la escuela de Embid, ha hecho renuncia del cargo, por hallarse enfermo.

Haberes.—A D. Prudencio Vidal, profesor de Pedagogía, se le ha concedido, a virtud de expediente, que se consideran sin interrupción los servicios prestados entre el tiempo en que cesó en el Instituto de Soria y tomó posesión en el de Albacete y que se le abone la cantidad correspondiente a doce días, que es el transcurso indicado.

CORRESPONDENCIA

- Setiles.—M. A.—Contestada por correo.
Loranea.—R. L.—Idem.
La Cabrera.—C. A.—Idem.
Torroneiras.—I. D.—Recibida la suya.
Torrubia.—A. G.—Contestado por correo.
Mondéjar.—C. C.—Idem.
Villar de Cobeta.—G. M.—Tiene que enviar documentos, si no los tiene en la Junta.
Anquela del Ducado.—J. M.—En este número no ha podido ser.
Motos.—F. L.—Le corresponde percibir por sueldo y retribuciones, hechos todos los descuentos, 43'80 pesetas.
Canredondo.—A. R.—Las hojas, pueden ser cualquiera. La certificación del último Título, reintegrada con una peseta.
La Fuensaviñán.—R. M.—Entregados documentos.
Navalpotro.—C. L.—Hecho lo que deseaba y tiene que enviar 0'30 céntimos en sellos, por falta franqueo.
Laranueva.—D. M.—Entregados documentos.
Traid.—M. M.—A todos, con diferencia en el reintegro. Si los tiene aquí, comuníquelo de oficio. Pronto se anunciará.
Valdelcubo.—M. M.—Remitidas hojas.
Torremocha del Campo.—C. M.—Idem.
Brea.—S. S.—Recibida su carta.

HOJAS DE SERVICIOS Y OTROS IMPRESOS PARA MAESTROS

Se venden en la librería donde se imprime este periódico, Plaza de San Esteban (Correos), 2.

Guadalajara.—Imprenta de Antero Concha. 1912.

¿QUÉ CUESTA CONVENCERSE DE LA VERDAD?

VISITAD ESTE ESTABLECIMIENTO Y OS CONVENCEREIS DE QUE SE ENCUENTRA DE TODO CON UNA ECONOMÍA GRANDÍSIMA

GRAN SURTIDO en todo cuanto se refiere al ramo de joyería y platería, objetos para regalos, (variedad y gusto).
ESTUCHERÍA DE PLATA.—Todo cuanto se desee en el ramo de relojería de bolsillo y pared, en plata y oro, ex-
traplanos, marcas acreditadas. (*Relojes Juvenia*, única casa en esta capital).—CADENAS para reloj chapadas en oro
y otras.

— **Todo resulta mucho más barato que en Madrid** —

INFINIDAD de ropas confeccionadas para verano e invierno, corte y hechura esmerados. Todo cuanto se desee
probad y os ahorraréis mucho dinero.—CALZADOS de varias clases, contruidos a meno con materiales de primera
calidad.—PAÑUELOS de Manila y cres, ón bordados y lisos, buenos fleecs, de ocasión verdad.—*Ventas a plazos y al con-*
tado—Se garantiza la calidad de todos los artículos que vende esta casa.—COMPRO alhajas de oro y plata, y papeletas
del *Monte de Piedad*.—Cambio de alhajas de oro y plata.

— **ESTUDIO, NÚMERO 10.** (ÚNICA TIENDA EN TODA LA CALLE)

— — — — — Á ESPALDAS DEL JARDINILLO DE SAN NICOLÁS — — — — —



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efec-
tivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN
GUADALAJARA.. **DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

SOCIEDAD GENERAL DE PUBLICACIONES

Diputación, 211, Barcelona

REVISTA DE EDUCACION

Aparece mensualmente en números de unas 80 páginas, muy bien presentados

No solo la prensa de España, sino periódicos muy im-
portantes del Extranjero, han tributado grandes elogios a
esta Revista.—*Unamuno* dice: «Es lo único verdaderamen-
te serio que en su género se ha hecho hasta ahora en Espa-
ña.»—*William Rice*, Director de *The Journal of Education*,
de Londres, dice: «Es una Revista por todos conceptos exce-
lente y que merece un éxito completo.»—*The Business Edu-*
cator, de Columbia (EE. UU.), «Felicitamos a los editores
por la espléndida Revista que publican».

Inscripción: España, 4 pesetas semestre.—Amé-
rica latina: un año, 12 francos.—Extranjero: un año 15
francos.—A solicitud, mandamos a vuelta de correo pros-
pecto explicativo o número de muestra.

CASA DE VIAJEROS

DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

Recomendamos a nuestros lectores visiten
esta Casa y quedarán satisfechísimos por su se-
riedad, limpieza y economía.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

bajo la dirección de D. ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesc-
rado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS
CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, á los mismos precios anuncia-
dos por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel
de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábr-
cas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio
de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Mu-
nicipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros
con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.